ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 7 2 5 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según oficios SE-UAF-2838,2873,UGR 3272,3087 de las Secretarias de Educación y Unidad de Gestión del Riesgo solicitan traslados presupuestale a nivel de proyectos y componentes
- B) Que la Secretaria de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiacion suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
28 08 3 11 11 003 006	04 Administración del Programa de Alimentaria Escolar I.E.	115.133.223,00
28 13 3 81 11 003 011	04 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación	125.000,00
	04 Capacid. de Respuesta y de Recuper. de Emerg. o Desastres	3.200.000,00
	03 Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres (SB)	20.000.000,00
33 01 3 22 24 001 090	14 Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres (SB)	25.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	163.458.223,00
_		
ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
28 01 3 11 11 003 009	04 Fortalecimiento del Servicio Educativo ARL I.E.	75.133.223,00
28 01 3 11 11 003 009	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas: 04 Fortalecimiento del Servicio Educativo ARL I.E, 06 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación	75.133.223,00 40.000.000,00
28 01 3 11 11 003 009 28 13 3 11 11 003 011 28 13 3 81 11 003 011	04 Fortalecimiento del Servicio Educativo ARL I.E. 06 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación 05 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación	•
28 01 3 11 11 003 009 28 13 3 11 11 003 011 28 13 3 81 11 003 011 33 01 3 11 24 001 090	04 Fortalecimiento del Servicio Educativo ARL I.E. 06 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación 05 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación 06 Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres	40.000.000,00
28 01 3 11 11 003 009 28 13 3 11 11 003 011 28 13 3 81 11 003 011 33 01 3 11 24 001 090 33 01 3 22 24 001 090	04 Fortalecimiento del Servicio Educativo ARL I.E, 06 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación 05 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación 06 Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres 05 Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres (SB)	40.000.000,00 125.000,00
28 01 3 11 11 003 009 28 13 3 11 11 003 011 28 13 3 81 11 003 011 33 01 3 11 24 001 090 33 01 3 22 24 001 090	04 Fortalecimiento del Servicio Educativo ARL I.E. 06 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación 05 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación 06 Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres	40.000.000,00 125.000,00 3.200.000,00
28 01 3 11 11 003 009 28 13 3 11 11 003 011 28 13 3 81 11 003 011 33 01 3 11 24 001 090 33 01 3 22 24 001 090	04 Fortalecimiento del Servicio Educativo ARL I.E, 06 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación 05 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación 06 Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres 05 Capacid. de Respuesta y Recuper. de Emerg. o Desastres (SB)	40.000.000,00 125.000,00 3.200.000,00 25.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO:

El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los

días del mes de

0 5 OGT 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON

THE REPORT OF THE PROPERTY OF

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO

Secretario de Despacho Secretaria de Hacienda

Secretario de Despacho

Secretaría Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora 702
Reviso: Esperanza Salazar Grisales

2556